

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 074/2014, relacionado con la evaluación del desempeño docente del Prof. Carlos Ángel GEREMÍA, como Profesor Adjunto, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura anual Proyecto Final, del Área Proyecto, del Departamento Ingeniería Civil, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 758/2013, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño del Prof. Carlos Ángel GEREMÍA como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó el actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Prof. Carlos Ángel GEREMÍA, como Profesor Adjunto, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura anual Proyecto Final, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales, del Área Proyecto, del Departamento Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

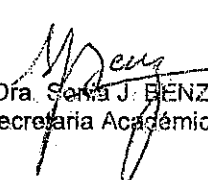
RESOLUCIÓN N° 260/2014




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Silvia J. BENZ
Secretaría Académica